

Decisión pendiente sobre detención domiciliaria de Alberto Fujimori

○ Pág. 2



EDITORIAL

La importancia del megapuerto de Chancay

○ Pág. 2

Yuri Castro

¡Caserita vendo humo!



○ Pág. 4

SOCIÓLOGO JOSÉ LUIS RAMOS AFIRMA QUE ESTA SITUACIÓN ES EN TODO EL PAÍS



► Anibal Torres

Juez evaluará pedido de apercibimiento por comunicarse con testigo

○ Pág. 5



Trabajadores mineros forman frente continental en defensa de derechos laborales

○ Pág. 6



Detienen a cuatro personas por investigación que involucraría a Martín Vizcarra

○ Pág. 4



RECHAZO ABSOLUTO

► El analista aseguró que no hay interlocución cuando una de las partes carece de legitimidad. “El gobierno está en una situación de artificialidad y se mantiene por los monopolios mediáticos”

○ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

La importancia del megapuerto de Chancay

Mientras que la economía nacional sigue dando tumbos y la inversión privada se retrae, el único proyecto que avanza sin descanso es la construcción del megapuerto de Chancay, que ejecuta el consorcio de la empresa naviera china Cosco Shipping y la minera nacional Volcan. Su inauguración está prevista para coincidir con la reunión de presidentes de APEC que se realizará entre el 10 y 16 de noviembre de este año.

El puerto va a revolucionar el transporte marítimo en el país. Por su profundidad, podrá recibir naves de gran calado que no pueden atracar en otros puertos. Al estar perfectamente amurallado va a mejorar la seguridad de la carga y de los trabajadores portuarios. La automatización del carguío y descargue va a disminuir los tiempos muertos. Naves de mediano calado transportaran la carga a otros países del continente, dándole la categoría de hub. Y, sobre todo, disminuirá los costos portuarios que son los más onerosos de la costa del Pacífico.

Todas estas características hacen que el puerto represente una amenaza para el capitalismo chicha, que ha lucrado con sobrecostos a la importación y exportación. Y de ahí, también, una campaña de rumores y mitos que nada tienen que ver con la realidad. En el puerto no habrá ninguna instalación militar, desmintiendo la especie que atracarían submarinos extranjeros como se decía en la época de la Segunda Guerra Mundial. En el puerto no habrá soberanía extranjera, pues estará a cargo de las autoridades nacionales. En el puerto, funcionarán agencias de aduanas, Sunat, Banco de la Nación y otras dependencias, sin necesidad de ir a otro sitio.

Todas estas ideas falsas, así como infundios sobre las empresas promotoras y el gerente del proyecto, almirante Carlos Tejada, son solo demostración que los intereses económicos tradicionales creen equivocadamente que pueden impedir una modernización del sistema portuario. La historia cercana y la realidad práctica los van a desmentir, apenas el megapuerto esté listo a funcionar y el presidente chino Xi Jinping inaugure su primer muelle en noviembre próximo.

Delito de terrorismo urbano

El congresista Idelso García, de la bancada Alianza para el Progreso (APP) presentó un proyecto de ley que propone establecer el delito de terrorismo urbano y sancionarlo hasta con 30 años de cárcel, a fin de fortalecer la seguridad.

www.diariouno.pe

Decisión pendiente sobre detención domiciliaria de Alberto Fujimori

JUEZ LITTMAN RAMÍREZ DELGADO EVALUARÁ SOLICITUD DE LA FISCALÍA PARA EL EXPRESIDENTE

El Juzgado Penal Supraprovincial Liquidador Transitorio de la Corte Superior Nacional, liderado por el juez Littman Ramírez Delgado, ha anunciado que se pronunciará dentro del plazo legal establecido sobre el pedido de detención domiciliaria contra el expresidente peruano, Alberto Fujimori. Esta solicitud fue realizada por la Fiscalía tras una audiencia donde se debatía la modificación de la medida de comparecencia simple por detención domiciliaria en el caso Pativilca.

Durante la audiencia, Fujimori argumentó que la solicitud de la Fiscalía infringía sus derechos a la libertad y a la salud, aduciendo que una medida restrictiva podría deteriorar su estado de salud y acortar su esperanza de vida. Además, destacó que actualmente vive en la casa de su hija Keiko Fujimori, hecho que respaldó con varios documentos, y señaló que sus ingresos provienen de su pensión de jubilado de la Universidad Nacional Agraria La Molina y de los honorarios por la publicación de sus libros.

El expresidente, participando virtualmente, afirmó que, aunque clínicamente estable, depende de oxígeno y tratamiento médico especial, condiciones que serían difíciles de mantener en caso de fuga. Fujimori manifestó también su renuncia a la posibilidad de obtener un pasaporte y



su disposición a someterse a los procesos judiciales. Su defensa, a cargo de Elio Riera, solicitó que se desestimara el pedido de la fiscalía y se mantuviera la condición de comparecencia simple.

Por su parte, el Ministerio Público argumentó que el arresto domiciliario puede solicitarse en cualquier momento del proceso judicial, siempre y cuando cumpla con su finalidad. A pesar de que Fujimori cuenta con un pasaporte activo y documentos que acreditan su domicilio, el fiscal enfatizó que esto no disminuye el riesgo de fuga. Además, señaló que la actividad económica de Fujimori, relacionada con la publicación de sus libros, no establece un vínculo laboral sólido y duradero, lo cual podría justificar una prisión preventiva. Sin embargo, dadas las circunstancias particulares del caso, incluida la edad y las condiciones de salud

de Fujimori, el Ministerio Público consideró razonable y proporcional solicitar su detención domiciliaria para prevenir cualquier riesgo de fuga.

La decisión del juez Ramírez Delgado se espera con gran anticipación, ya que determinará el futuro inmediato del expresidente Fujimori y podría sentar un precedente importante en casos similares.

La voz clara

“Las medidas que tomará la Policía Nacional del Perú por la afectación a su “imagen institucional” en contra de La República, debe de redirigirse para depurar a aquellos malos efectivos que sólo denigran a la institución policial”, afirmó la parlamentaria no agrupada, Silvana Robles.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de Política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Rechazo al Gobierno es absoluto y es una situación que se da en todo el país

El rechazo al Gobierno es absoluto y es una situación que se da en la totalidad del país, dijo el sociólogo José Luis Ramos, tras considerar que la ciudadanía le ha puesto una nota de 01 a la presidenta Dina Boluarte y al Ejecutivo, si se hace una evaluación usando la calificación numérica vigesimal.

Fue al referirse a la reciente encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) que da cuenta de que, durante el mes de enero del 2024, la mandataria cuenta con un respaldo del 8% y un 82% de desaprobación de la ciudadanía.

“Yo creo más bien que no se trata de una relación del gobierno con ciertas regiones, creo que la última encuesta de IEP revela que esa es una relación con la totalidad del país. Que se manifieste en ciertos momentos de manera mucho más explícita, en ciertas zonas geográficas, no quiere decir que el problema es

con Cusco, el problema es con Puno, el problema es con Ayacucho y que más bien hay una luna de miel con el resto de las regiones del Perú. No es así”, expresó en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

“El rechazo al gobierno es absoluto. O sea, 8% de aprobación en nota vigesimal implicaría 01, que es la nota que le estaría poniendo la ciudadanía a la presidenta y al Ejecutivo, en general. Entonces, con 01 de nota, ¿qué legitimidad puedo tener yo para realizar cambios en la política cultural, realizar cambios en algo que es tan sensible para el pueblo cusqueño, como es la administración de Machu Picchu”, apuntó.

CARECE DE LEGITIMIDAD

El analista indicó, en ese sentido, que no hay una posibilidad de interlocución cuando una de las partes carece de legitimidad. Estimó que el régimen está en



una situación de artificialidad y que se mantiene por los monopolios mediáticos.

“¿Cómo con 01 puedo querer ser la protagonista

central de la Fiesta de la Candelaria? ¿Cómo con 01, que es la misma nota que tiene el Congreso, podría yo este querer hacer cambios

en la Constitución, etcétera? No hay una posibilidad de interlocución cuando uno de los elementos del diálogo, cuando una de las partes carece de legitimidad”, argumentó.

“O sea, ¿cómo se puede dialogar con un gobierno que tiene 01? O sea, el Gobierno, en realidad, está en una situación de artificialidad. O sea, está solo allí artificialmente, no está allí realmente. Y solo está allí artificialmente por los monopolios mediáticos que hacen aparecer se trata de un gobierno como cualquier otro”, añadió.

EL GABINETE

Finalmente, señaló que el Gobierno debería apuntar hacia cambios en el Consejo de Ministros, y cuestionó que se mantenga al Gabinete. Opinó que hay “grupos

de poder que son los que realmente gobiernan”.

“El hecho de que 01 [de nota] se mantenga el premier revela, pues, esta artificialidad. Cualquier presidente que ve semejante rechazo en la ciudadanía, lo primero que tiene que hacer es, pues, cambiar al Gabinete, porque la ciudadanía está diciendo que el Gobierno es pésimo, y, entonces, para salvar la imagen presidencial, lo que se hace es cambiar al Gabinete. No se le cambia, porque es mera ficción”, aseveró.

“No tenemos un gobierno propiamente dicho, lo que tenemos es un conjunto de personas que ocupan ciertos cargos y que están allí para cumplir los encargos de otros grupos de poder que son los que realmente gobiernan”, puntualizó.



Detienen a cuatro personas por investigación que involucraría a Martín Vizcarra



El Ministerio Público informó que cuatro personas han sido detenidas durante un operativo desarrollado en las últimas horas, en el marco de una investigación fiscal que involucra al expresidente Martín Vizcarra.

“Equipo Especial contra la Corrupción del Poder, integrado por fiscales y agentes de la PNP, liderado por la fiscal Marita Barreto, ejecuta la detención preliminar de Carlos Revilla Loayza, Hugo Meneses Cornejo, Juan Enciso Torres y Alcides Villafuerte Vizcarra”, informó la institución a través de sus redes sociales.

Los detenidos pertenecerían a la presunta organización criminal ‘Los Intocables de la Corrupción’ que, de acuerdo con la tesis fiscal, estaría liderada por Vizcarra Cornejo y habrían ejecutado

actos de corrupción entre marzo de 2018 y diciembre de 2020, para copar puestos con fines ilícitos.

La diligencia, a cargo del fiscal provincial José Luis Quispe, incluye el allanamiento de 11 domicilios y la incautación de seis bienes muebles e inmuebles en las ciudades de Lima y Moquegua, precisó el MP.

Por su parte, el jefe del Estado Mayor de la Policía, general Óscar Arriola, informó que las acciones fueron desarrolladas por la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) de la PNP y el equipo de fiscales que encabeza Barreto.

Indicó que dichas acciones fueron resultado de un trabajo en donde se emplearon procedimientos especiales de investigación, como las

interceptaciones legales de equipos de comunicación, agentes especiales, videovigilancia y declaraciones de testigos, varios de ellos con identidad protegida.

“(Este operativo) ha llegado al punto de esta primera fase, en la que se piden medidas limitativas de derecho (detenciones policiales), que son actuadas por el Ministerio Público y concedidas por el Poder Judicial con este resultado”, declaró Arriola a la prensa.

El jefe del Estado Mayor de la PNP añadió que la investigación es reservada y que se esperan además nuevos resultados en las pesquisas como consecuencia de las detenciones efectuadas.

EL CASO

Todas estas acciones

fueron efectuadas en el marco del caso denominado ‘Los Intocables de la Corrupción’. Entre las personas intervenidas se encuentran exfuncionarios de Provías Descentralizado, unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Carlos Revilla Loayza, uno de los detenidos, se desempeñó como director ejecutivo de la mencionada unidad durante el mandato presidencial de Vizcarra.

Tras conocerse los alcances del operativo, el MTC anunció que ha declarado en reorganización Provías Descentralizado. Además, expresó su rechazo a los actos de corrupción que podrían haberse dado en esta dependencia y pidió a la ciudadanía denunciar acciones de esa índole.



OPINIÓN YURI CASTRO

(*) Sec. Gral. CER Lima Metropolitana
Ex candidato a la alcaldía de Lima

¡Caserita vendo humo!

Rafael López Aliaga (R.L.A.), en los últimos días está en el ojo de la tormenta, no solo ha sido pifiado en el 489° aniversario de Lima donde se suponía daría un discurso de 15 minutos, que terminaron siendo 15 segundos; sino que a nuestro alcalde todo le sale mal, su playa artificial resultó ser un desastre. En el tema del peaje, ya vemos que al final los que realmente hicieron algo han sido los propios vecinos de Puente Piedra, que son quienes han logrado la suspensión del cobro (lo cual debemos tomar con pinzas ya que es una victoria efímera. ¡jojo hermanos no confiarse!), cosa que el Sr. López Aliaga no logró ni con sus estudios de abogados en EE.UU. (a quienes los mencionó durante toda la campaña). Incluso los propios vecinos de Puente Piedra han salido a acusar al Sr. R.L.A. de querer treparse al carro de su éxito y lo tildan de oportunista (que lo es).

De las motos ni hablar, esas motos nos van a salir “recontra caras” y ojo solo son 400 (por ahora) y las otras 3600, según se sabe, tienen un plazo de entrega de un año, por si acaso para que no vaya a ser que se les caiga otra vez la licitación y volver a hacer el papelón de su vida.

Para colmo de males sus alcaldes distritales de Miraflores y Barranco están peleados con sus vecinos, y estos cada vez más están haciendo sonar las campanas de la revocatoria, no solo de sus distritos, sino también del alcalde de Lima Metropolitana. Recordemos que se ha vendido a Renovación Popular (ex Solidaridad Nacional, para los que se olvidaron) como un partido con gran arraigo popular y supuestamente exitoso en las elecciones municipales pasadas, se dijo en la elección del 2022 que Perú Libre, en ese entonces llamado el partido de gobierno (aunque nunca lo fue), era el gran perdedor de estas elecciones, cuando en realidad si vemos los números Renovación Popular solo tiene catorce alcaldías distritales a nivel nacional y Perú Libre setenta y cuatro.

Lo más grave de todo, es que este señor durante la campaña dijo que se prestaría 500 millones de dólares para obras lo cual representan unos 1,860 millones de soles, se le preguntó bajo qué condiciones y cómo pensaba pagar esa deuda que proponía asumir, pero se hizo el sordo, ahora resulta que el Sr. ha sacado un préstamo de 5 000 millones de soles, que para colmo de males está a una tasa de interés más elevada de lo normal y para remate, nos tomará cinco gestiones posteriores a la suya para pagar esa deuda; y la cereza del pastel es que si no es suficiente endeudar hasta a tus nietos con sus préstamos el Sr. R.L.A. va a pagar 1.6 millones de dólares (unos casi seis millones de soles), a uno de los estudios jurídicos estadounidenses de los que hablamos líneas antes.

Si revisamos el ambicioso plan de este Sr. autodenominado Porky, pues nos daremos cuenta que la gran mayoría de este es como una antigua guaracha, en vez de vender agua este señor vendió humo.

Así están las cosas en esta Lima potencia mundial

ANÍBAL TORRES

Juez evaluará pedido de apercibimiento por comunicarse con testigo

El juez Juan Carlos Checkley, del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, evaluará en febrero el pedido de apercibimiento de la fiscalía contra el expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, por comunicarse con un testigo.

Torres, de acuerdo al Ministerio Público, habría incumplido las reglas de conducta al haberse comunicado con el exministro de Defensa, Gustavo Bobbio, pese a la prohibición dispuesta por el Poder Judicial.

El extitular de la PCM es investigado por el presunto delito de rebelión, en el frustrado golpe de Estado que lideró el expresidente Pedro Castillo. Bobbio, a su vez, es testigo de la fiscalía en este mismo caso.



Las reglas de conducta que impuso el Poder Judicial a Aníbal Torres, como parte de la medida de comparecencia con restricciones que pesa en su contra, le impide expresamente comunicarse con los demás investigados y las personas que

hayan declarado o vayan a declarar como testigos en esta investigación.

Bobbio dijo recientemente en una entrevista radial que conversó con Aníbal Torres, a propósito de cumplirse un año del golpe de Estado de Pedro Castillo.

Duberlí Rodríguez, abogado del expremier, puntualizó que se trató de una visita protocolar que Bobbio hizo a la vivienda de su patrocinado, la misma que se realizó luego de que el exministro declaró ante el Ministerio Público por este caso.

Presentarán aportes y buenas prácticas de integridad electoral

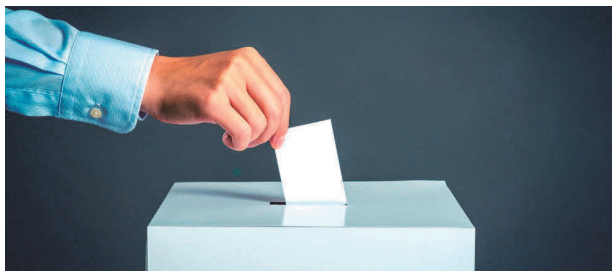
La Escuela Electoral y de Gobernabilidad (ESEG) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentará, este miércoles 31 de enero a las 16:00 horas, la conferencia virtual "Buenas prácticas y experiencias de integridad electoral en el Perú. Una revisión integral", en la que se analizarán los aportes en materia de gestión y administración de justicia electoral en el país.

Esta actividad académica forma parte del Programa de Formación Política, Democracia y Gobernabilidad que impulsa la ESEG con el fin de ofrecer conocimiento sobre el sistema electoral a miembros de organizaciones políticas,

autoridades, profesionales, estudiantes universitarios y ciudadanía en general para fortalecer su participación política y puedan aportar de mejor manera en la vida política y electoral del país.

Como expositor intervendrá el especialista español Mauro Calvo Sánchez, asesor técnico electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien desarrollará tres temas fundamentales: Buenas prácticas y experiencias de integridad electoral; procesos electorales; y democracia representativa y electoral.

El propósito es que, a partir de las buenas prácti-



cas de integridad electoral desarrolladas en el Perú, se generen aportes, recomendaciones y sugerencias para los organismos electorales de los países de la región.

La conferencia se realizará bajo la modalidad formativa virtual-sincrónica, la cual permitirá al participante interactuar en tiempo real con el expositor y con otros participantes,

resolviéndose inmediatamente las dudas mediante el uso de herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las inscripciones para este evento son gratuitas y se pueden hacer ingresando a: <https://shorturl.at/wDFT5>. Para mayor información, escribir al correo electrónico: escuelaelectoral@jne.gob.pe.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

¿Mafias disputándose Machu Picchu?

Ante la información trascendida, que Leslie Urteaga, actual ministra de cultura, tendría vínculos familiares con altos ejecutivos de Credicorp (Bcp), y Joinnus, nueva empresa autorizada para vender las entradas desde el 20 de enero a Machu Picchu, maravilla del mundo, y lugar que mueve el turismo en Cuzco.

El régimen alega que había una mafia en la antigua forma de venta de tickets, ¿Pero acaso ignoran los múltiples problemas, que usuarios han tenido con la empresa Joinnus?, pues parece que sí, o se hizo la desentendida.

Entonces sería cambiar, mocos por babas, Joinnus es conocida junto a otras plataformas virtuales, por tener un sistema de emisión de códigos QR deficiente, que invita a la falsificación, como ocurrió en varios conciertos. Con entradas falsificadas, y denuncias.

¿Cabe a alguien duda, que con Joinnus, no solo seguirán adulterándose QR, sino que la mala fama, que le traería al turismo local, podría ser fulminante?, eso sin contar que es Joinnus, quien induce a que cientos de usuarios compren entradas en la app de Yape, por error tan sólo por hacer un par de clicks.

El pueblo de Machu Picchu, hace bien levantándose, contra una empresa tan deficiente y de mala fe como Joinnus, pues el turismo a la larga se verá seriamente afectado. ¿Que dirían los incas si vieran en lo que se ha convertido su santuario?, lejos de ser un lugar solemne, es vapuleado por el mercantilismo. Pido al Padre Celestial, que traiga paz y justicia a los cuzqueños, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"El pueblo de Machu Picchu, hace bien levantándose, contra una empresa tan deficiente, y de mala fe como Joinnus"



Trabajadores mineros forman frente continental en defensa de derechos laborales

Trabajadores mineros de Argentina, Canadá, México y Perú, reunidos en la ciudad de Lima, firmaron un convenio de coalición y crearon el Frente Internacional Minero (FIM), para defender los derechos laborales y económicos frente a la minera Newmont y a otras empresas mineras trasnacionales.

La unidad de los trabajadores mineros se concretó durante el Foro Internacional que realizó el Sindicato de trabajadores de la minera Yanacocha, Sintracomy, que viene luchando contra el cese colectivo que viene implementando la empresa Newmont en Cajamarca.

El evento contó con destacados panelistas y la presencia de la congresista Sigrid Bazán, ex Presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso y del Senador del partido Morena, Napoleón Gómez Urrutia que preside la Comisión de Trabajo en su país y es secretario general de la Federación de mineros en México.

El documento fue firmado por Ulises Martos Machuca, secretario general del Sintracomy; Germán Chóvez Armendáriz, de la Asociación Sindical del Personal de la Actividad Minera Argentina; y Myles Sullivan, representante del Sindicato de United Steelworkers



en Canadá, quienes expresaron su total compromiso por consolidar el FIM en defensa de todos los trabajadores mineros.

Fin a la tercerización en México

En su exposición Gómez afirmó que un derecho no es algo que alguien te da, sino, que es algo que nadie te puede quitar y dijo que los trabajadores estamos mandando un mensaje claro a nuestros empleadores de que no vamos a permitir ninguna agresión a cualquiera de nosotros y si atacan a uno nos atacan a todos. Resaltó los grandes logros de su gobierno en temas laborales como la reforma de las pensiones, el aumento de salarios, donde nadie debe ganar por debajo de la inflación y la eliminación de la tercerización laboral y puso como ejemplo a Bancomex, donde había más de 33 mil trabajadores sin relación con la em-

presa y hoy todos pertenecen a la plantilla del banco.

En el evento Chóvez de Argentina, dijo que la brecha salarial entre los mineros de los diversos países es tremenda y que la situación laboral viene empeorando años tras año. Sobre Milei dijo que este era producto del hartazgo de la sociedad argentina, ante las malas decisiones de los diversos gobiernos que se han sucedido y que empezó a gestarse desde el gobierno neoliberal de Carlos Saúl Menem, quien sostuvo que teníamos “relaciones carnales” con Estados Unidos. Y que, si no paramos a Milei en cuatro años, los argentinos tendríamos sino migajas de patria.

Myles Sullivan de Canadá se quedó sorprendido ante la exposición del Dr. Alejandro Narváez quien señaló que en el Perú los costos laborales no representan ni el 10% del

total ya que, en su país representan el 50% y a pesar de ello las empresas obtienen grandes utilidades.

Ulises Martos, sostuvo que la unidad de la clase trabajadora se hace necesaria ante la arremetida de las empresas trasnacionales que buscan recortar derechos económicos y laborales para quienes generan la riqueza. “Ahora los trabajadores del FIM podemos cambiar información y plantearnos estrategias comunes en defensa de nuestros derechos frente a una misma empleadora como es Newmont”, sostuvo el dirigente.

En el evento, la congresista Bazán hizo una exposición sobre su propuesta de reformas de pensiones y los dirigentes nacionales de la CGTP, Ibis Fernández y de la Federación de agua Potable Luis Isarra, expusieron sobre cambio climático y agua.

OPINIÓN

ISAAC BIGIO



Dina y Hasina.

Dina Boluarte detenta la única “presidencia constitucional” de la historia peruana que al llegar a su primer aniversario solo tiene un dígito de aprobación. Mientras ella nunca fue electa para tal puesto ni nunca va a poder volver a este, en Bangladés (un país asiático 6 veces más poblado que el Perú) ha vuelto a ser reelecta como gobernante la Señora Sheikh Hasina.

El 7 de enero, su partido Awami obtuvo el 74.63% de los votos válidos y 257 de los 300 parlamentarios. Con ello, se estima que su quinto mandato va a ser estable. Ella ha gobernado a Bangladés en 1996-2001 y desde el 2009 hasta ahora. Sus críticos indican que solo votó el 41.8% del electorado (la mitad de las pasadas elecciones), pero en los últimos 3 comicios ella sobrepasó el 70%. La única otra persona que le ha podido sacar del gobierno es otra dama, Khaleda Zia, quien ha gobernado a Bangladés antes que Hasina y en medio de sus periodos (1991-96 y 2001-2006). Esta es la república que más mandatos femeninos ha tenido en la historia mundial.

Boluarte jamás va a lograr la popularidad que han tenido Zia o Hasina. Nunca ha sido electa para ser congresista, concejal o alcaldesa. No hizo campaña durante la primera vuelta y solo llegó a ser vicepresidenta porque Cerrón la puso a dedo en la plancha y Castillo tuvo un inesperado arrastre electoral. A ambos ella ha traicionado, al igual que lo ha hecho con sus paisanos y electorado. No existe ni va a existir un partido de Dina, cosa que en Bangladés sí han construido Zia y Hasina.

Boluarte carece de principios y el transfuguismo es su arte. Electa como marxista-leninista, se ha tornado porkista-fujimorista. Si a Castillo le quieren condenar por 34 años por un golpe que no hizo, a Balearte que sí hizo un golpe y si baleo a centenares de compatriotas, le esperan duras consecuencias legales. La única tabla de salvación que le queda a ella es convertirse en un pelele de la ultraderecha y de los corruptos que siguen manipulando el verdadero poder del país.

La estatura de Dina es muy inferior a la de esas 2 bengalíes, Thatcher, Merkel, Moscoso, Bachellet, Dilma o Cristina. Lo más probable es que Dina acabe como una versión de la boliviana Jeanine.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

Lobby petrolero y niños pérfidos



**HERBERT
MUJICA**

El regreso de Petroperú al negocio petrolero generará una directa competencia con la transnacional Repsol, principal productora de combustibles líquidos, permitiéndole recuperar hasta el 40% del mercado de hidrocarburos.

El “lobby petrolero”, conformado principalmente por las empresas Savia Perú, Sapet Development Perú Inc, Graña y Montero Petrolera, cuenta con el apoyo de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH).

Una furibunda campaña mediática se viene realizando en estos días tras el inicio de operaciones al 100% de la Nueva Refinería de Talara, moderna inversión que está contribuyendo a incrementar la producción de combustibles limpios y económicos en el país.

Privatistas a ultranza y asalariados con vínculo a organizaciones empresariales que otrora tenían negocios con Odebrecht y el conglomerado de Graña y Montero, con su brazo mediático en el Grupo El Comercio y la televisora América TV, han lanzado infundios para desacreditar a Petroperú y ponerla como una empresa en quiebra que



está solicitando un millonario salvataje financiero al Estado.

Una completa falsedad, pues lo único que había planificado es una operación de endeudamiento externo, gestionado directamente por Petroperú para obtener un crédito por U\$ 650 millones, que serían pagados con las ganancias generadas mediante la Nueva Refinería de Talara.

Y el manejo de tres lotes en el noroeste (Lote I, Lote VI y Lote Z-69) abre perspectivas para que pueda asociarse con otras empresas interesadas en invertir en el país, desplazando definitivamente a esas empresas mercantilistas que han venido operando por años y que

hoy se sienten dueñas del petróleo peruano.

La madre del cordero

En 2023, esas empresas impulsaron que los lotes petroleros en Talara con contratos en fase de vencimiento puedan ser extendidos y no reviertan al Estado, como era la visión adoptada desde Perupetro.

Todo esto con el fin de evitar así que en mayo de 2024 Petroperú entre a operar el Lote X, el más importante del Noroeste y con amplias posibilidades de concentrar mayores volúmenes de hidrocarburos en producción, y por ende, incrementar el petróleo y reducir las importaciones del mismo.

La historia del “apor-

te de capital” que supuestamente Petroperú exigía al gobierno fue armada por Gestión que hasta la década pasada promocionaba como grandes obras las etapas monumentales de la brasileña Odebrecht solo porque Graña y Montero (hoy rebautizada como Aenza), accionista del Grupo El Comercio, era la socia empresarial en los turbios negocios del caso “Lava Jato”.

Gestión es dirigido hoy por Omar Mariluz, otrora conductor del segmento económico en la radio RPP, donde labora Mávila Huertas, pareja del exministro Luis Miguel Castilla que, da la casualidad, trabaja a cuenta de la SPH y empresas del lobby petrolero a través de su

consultora Videnza.

Niños pérfidos

Además de los brazos mediáticos de El Comercio a través de sus periódicos satélites como Correo, Perú 21, y las televisoras Canal N y América TV, el “lobby petrolero” se apoya en los congresistas más cuestionados del país para lograr su propósito, como es el caso de “los Niños” de Acción Popular.

El 19 de noviembre de 2021, la bancada de Acción Popular presentó un proyecto de ley que ordenaba extender automáticamente por 10 años más la vigencia de los contratos de los lotes petroleros que estaban por vencer en el área de Talara. La iniciativa fue presentada por el

congresista Carlos Alva Rojas, y secundada por sus colegas Edwin Martínez, José Alberto Arriola, Karol Paredes, Silvia Monteza y Elvis Vergara, todos involucrados en el caso de “los Niños”.

El proyecto de ley fue debatido y aprobado el 12 de abril de 2022 en la Comisión de Energía y Minas del Congreso y ocho parlamentarios votaron a favor de este proyecto: los acciopopulistas Carlos Alva, Ilich López y Carlos Zeballos, los fujimoristas Jorge Morante, César Revilla y Maricruz Zeta, además de Diana Gonzales de APP y José Enrique Jerí de Somos Perú.

La prensa y sectores de la sociedad civil reportaron que el proyecto de ley 804-2021/CR era una “ley con nombre propio” y producto de un “lobby” evidente pues las empresas directamente beneficiadas eran Sapet, Savia y CNPC, cuyos contratos en los lotes VI-VII, Z-2B y X vencían a partir de octubre de 2023.

El rechazo ciudadano en Piura, Tumbes y otras regiones llevó a que el 27 de abril de 2022 se vote una reconsideración que anuló la aprobación del proyecto. Posteriormente, la bancada de Somos Perú quiso reactivar la idea mediante el proyecto de ley 2279-2021-CR, que también planteaba extender por 10 años más la vigencia de los contratos petroleros.

Sedapal asegura suficiente agua para Lima y Callao durante ola de calor

Histórico récord de producción de agua en los últimos 5 veranos

La empresa de agua y saneamiento Sedapal ha anunciado que posee reservas suficientes para satisfacer la demanda de agua en Lima y Callao, ante la ola de calor que actualmente afecta la región. Este anuncio llega en un momento crítico, dado el aumento significativo en el consumo de agua que suelen provocar estas condiciones climáticas.

El incremento en las lluvias de la Sierra Central, zona donde se localizan las principales lagunas y represas de Sedapal, ha permitido a la empresa estatal almacenar cerca de 280 millones de metros cúbicos de agua. Esta cifra representa la mayor cantidad acumulada en los últimos cinco años, asegurando así el abastecimiento durante todo



el verano de 2024. Paralelamente, Sedapal ha destacado la utilización de tecnología avanzada y procedimientos óptimos para garantizar la calidad del agua, a pesar del incremento en el caudal del río Rímac, que actualmente asciende a aproximadamente 80 metros cúbicos por segundo.

Jorge Gómez Reátegui, presidente del Directorio de Sedapal, atribuyó este

logro al esfuerzo y compromiso de los especialistas y colaboradores de la entidad. Reátegui enfatizó que Sedapal mantendrá su estatus de empresa pública, con el objetivo de mejorar su eficiencia y expandir su servicio a un mayor número de usuarios.

Para contextualizar este logro, Sedapal ha proporcionado datos comparativos de años an-

teriores. En 2023, la empresa almacenó 112 millones de metros cúbicos de agua, en 2022 fueron 156 millones, en 2021 se alcanzaron 200 millones, en 2020 se registraron 183 millones, y en 2019, 160 millones. Estas cifras demuestran una tendencia al alza en la capacidad de almacenamiento de la empresa, vital para el abastecimiento de las dos ciudades más grandes del país.

A pesar de la abundancia actual del recurso, Sedapal instó a la población a continuar con el uso responsable del agua. La empresa subrayó la importancia de esta práctica para prevenir la escasez futura del recurso hídrico, especialmente en un contexto de variabilidad climática y crecimiento demográfico.

Reorganizan el MTC

ANUNCIA MINISTRO RAÚL PÉREZ REYES

Como parte de las acciones de lucha contra la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el titular del sector, Raúl Pérez Reyes, anunció la reorganización integral de las dependencias del MTC involucradas en procesos de contratación de obras, entre ellas Provías Nacional (PVN) y Provías Descentralizado (PVD).

En este sentido, tras las diligencias realizadas desde la madrugada de hoy por el Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (EFICCOP) y la Di-

visión de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) de la Policía Nacional del Perú, el ministro Pérez Reyes ha dispuesto acciones de control que se iniciarán con una auditoría y la revisión de los procesos de licitación, contratación, concursos públicos, adjudicación, compra, fiscalización posterior y similares.

Asimismo, se ha establecido el inicio de acciones de deslinde de responsabilidades ante los órganos respectivos a los actuales funcionarios y servidores que resulten involucrados



en estos actos ilícitos, que formen parte de la supuesta organización criminal investigada por el caso "Los Intocables de la Corrupción", con el objetivo de que sean sancionados conforme corresponda.

De manera inmediata, el ministro Raúl

Pérez Reyes ha solicitado dejar sin efecto las designaciones de confianza o ser separados de sus cargos, según corresponda, en tanto duren las investigaciones a los servidores de Provías Descentralizado comprendidos en el caso.

SUNAFIL:

Denuncias laborales desde tu celular

Solo deben descargar el nuevo aplicativo móvil "Sunafil en tus manos" y seguir los pasos de manera fácil y sencilla.



Apartir de ahora, los trabajadores pueden realizar denuncias laborales desde su celular sin la necesidad de asistir a una de las sedes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), ni tener que ingresar a la página web, lo que permitirá un ahorro significativo de tiempo. Solo basta con descargar el aplicativo "Sunafil en tus manos" del Play Store desde un equipo con el sistema operativo Android.

"Como parte de su política de modernización, la Sunafil deja el sistema tradicional y continúa sumándose a la tecnología, tomando en consideración que la mayoría de los peruanos usan aplicativos. De esta manera, facilitamos y acercamos los servicios a los ciudadanos, para que puedan registrar sus denuncias desde cualquier lugar y a cualquier hora del día", indicó el superintendente de la Sunafil, Freddy Sola-

no González, quien hizo la explicación en compañía del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero.

EN CINCO MINUTOS

Como primer paso, deben ingresar a la sección "Denuncia Virtual", donde se le solicitará información de la empresa y los datos personales del denunciante (DNI, fecha y distrito de nacimiento, celular y correo electrónico).

Cabe señalar que, aunque registrará su información, tendrá la opción de "mantener en reserva su identidad" con la finalidad de que su caso sea confidencial y evitar posibles represalias de la empresa.

Asimismo, se le solicitará describir los motivos de su denuncia y podrá adjuntar las evidencias o documentos que la sustenten, en caso los tuviera, en diversos formatos (PDF, PNG, JPG y JPEG).

Una vez concluido el trámite virtual, le llegará un correo electrónico indicando que su Denuncia Laboral ha sido recibida, y se le brindarán las hojas de ruta para hacer el seguimiento respectivo, ya sea desde la página web de la Sunafil (www.sunafil.gob.pe) o en la misma app por medio de la sección "Consulta Tu trámite".

ALGO MÁS

SERVICIOS.

La Sunafil viene trabajando en una serie de servicios digitales dirigidos a los empleadores y emprendedores, para que puedan solicitar y acceder a capacitaciones.

Zona euro creció 0.5% en 2023 y evitó una recesión técnica

La eurozona evitó por poco una recesión técnica en la segunda mitad de 2023, después de registrar crecimiento cero en el último trimestre y completar el año con un modesto avance de 0.5%, anunció este martes la agencia de estadísticas Eurostat.

El resultado del cuarto trimestre de 2023, sin embargo, fue superior a la expectativa de los analistas de Bloomberg y FactSet, que habían proyectado una contracción de 0.1% en los tres últimos meses del año, como ocurrió en el tercer trimestre.

El total anual de 0.5%, en tanto, quedó levemente por debajo del crecimiento de 0.6% que había proyectado la Comisión Europea, brazo ejecutivo de la Unión Europea, en su último informe con previsiones económicas.

De acuerdo con Eurostat, los resultados del cuarto trimestre y del total anual fueron



iguales para la zona del euro y para la UE en su totalidad, es decir, incluyendo a los países del bloque que no utilizan la moneda común.

La eurozona convivió durante todo el año 2023 con las elevadas tasas de interés de referencia implementadas por el Banco Central Europeo (la autoridad monetaria para el euro) en su tentativa de controlar la inflación.

Sin embargo, la contracción del crédito -como forma de contener el consumo- tuvo un fuerte impacto sobre las inversiones, así como sobre el sector exportador, ya afectado por una desaceleración global.

De esa forma, el PIB de la eurozona avanzó un tímido 0.1% en el primer trimestre y repitió ese desempeño en el segundo, para caer 0.1%

en el tercero y cerrar en 0% en el cuarto y último trimestre del año.

Este cuadro no se reflejó de igual forma en todos los países. Alemania, la locomotora económica de la UE, registró 0.3% en cuarto trimestre y acumuló un -0.2% en el año. En contraparte, España tuvo un 0.6% en el último trimestre del año, y así redondeó un robusto 2.0% en el año 2023.

Bolsa de Valores de Lima abre sesión con indicadores positivos



La Bolsa de Valores de Lima (BVL) muestra indicadores positivos al inicio de la sesión de hoy, ante la subida de las acciones financieras, consumo y mineras.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), el más representativo de la bolsa local, aumenta 0.07% al pasar de 27,119.76 a 27,196.18 puntos.

El Índice Selectivo de la plaza bursátil limeña, que está conformado por las 15 acciones más negociadas en el mercado, también sube 0.07% al pasar de 710.95 a 712.94

puntos.

Las bolsas asiáticas tuvieron comportamientos con indicadores mixtos al cierre en su mayoría. Los principales mercados latinoamericanos muestran también índices mixtos en estos momentos; mientras que la Bolsa de Valores de Nueva York (Nyse) sigue con indicadores positivos.

El índice industrial Dow Jones de la bolsa neoyorquina sube 0.59%. El índice Standard & Poor's aumenta 0.76%, mientras que el indicador tecnológico Nasdaq avanza 1.12%.

Comidas favoritas en playas del sur con descuentos por temporada.

Para este verano, PedidosYa ofrece en el sur chico distintos platillos y menús para todos los gustos y precios. Para los amantes de las pastas, está la Trattoria Don Angelo con 25% de descuento en pizzas de lunes a viernes durante toda la temporada. También, ofrecen la sesión Abrebocas con un 20% de descuento por todo



enero.

Además, cuentan con la Barra Don Angelo, donde podrán disfrutar del 15% de descuento en combos familiares y 15% en la sección ceviche y en todos los dúos marinos, durante toda la temporada de verano.

Para los amantes de las hamburguesas, podrán encontrar en la app la opción de Ben-

edita Burger con 32% de descuento en la opción 2 Burgers con papas y 38% en el combo Baby Bendi + Papas Bendi. Y para endulzar las tardes de verano sin salir de la playa, está Dolce Nina por primera vez con PedidosYa, con 20% de descuento en su torta tres leches y poder disfrutar de sus dulces toda la temporada.

Tribunal argentino declara inconstitucional reforma laboral de Milei

Fallo judicial anula parte del megadecreto presidencial que modifica normativas laborales

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de Argentina ha declarado inconstitucional el capítulo laboral del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2024, promulgado por el presidente Javier Milei. Este fallo responde a una acción de amparo presentada por la Confederación General del Trabajo (CGT), principal central obrera del país.

El decreto presidencial buscaba modificar o derogar 366 leyes para desregular distintos sectores de la economía. Sin embargo, los jueces de la corte han encontrado que el gobierno no justificó adecuadamente la necesidad y urgencia de estas reformas, una condición esencial para la validez de un DNU según la constitución argentina.

Los magistrados argumentaron que no existen circunstancias excepcionales que justifiquen la



omisión del Congreso en el proceso legislativo, especialmente cuando este se encuentra en funcionamiento. Además, resaltaron que el propio gobierno había incluido la ratificación del DNU en las discusiones de las sesiones extraordinarias del Congreso.

En una instancia previa, la justicia ya había suspendido la aplicación

de las reformas laborales a instancias de la CGT, que además había organizado una huelga general y una movilización el 24 de enero como parte de su plan de resistencia contra las políticas de Milei.

El tribunal subrayó que la reforma laboral propuesta contraviene el artículo 99 de la Constitución argentina, que limita la ca-

pacidad del Poder Ejecutivo para emitir disposiciones de carácter legislativo. En consecuencia, el decreto de Milei ha sido invalidado, resaltando la necesidad de un debate legislativo específico para cualquier modificación en las normativas laborales, dada la vulnerabilidad inherente a los trabajadores en relaciones de dependencia.

Asedio y bombardeo en hospital de Gaza agrava la crisis humanitaria

En un reciente y preocupante desarrollo en el conflicto de Medio Oriente, las Fuerzas de Defensa de Israel han intensificado sus operaciones en la Franja de Gaza, centrando sus acciones en el hospital Al Amal, ubicado en la ciudad palestina de Jan Yunis, al sur del enclave. Según reportes de la Media Luna Roja Palestina, este martes se ha llevado a cabo un asalto directo contra la mencionada instalación médica. Este ataque se suma a una serie de bombardeos que han tenido lugar en la



región durante la última semana, exacerbando significativamente la ya delicada situación humanitaria.

El hospital Al Amal, junto con el centro médico Nasser, también ubicado en Jan

Yunis, ha sido objeto de un continuo asedio y ataques por parte de las tropas israelíes. La situación ha alcanzado un punto crítico con informes de que los militares israelíes están exigiendo a

punta de fusil a los desplazados que buscaron refugio en el hospital que abandonen las instalaciones. La Media Luna Roja ha expresado su profunda preocupación a través de sus canales de comunicación, señalando que tanto su personal como los ciudadanos desplazados se encuentran en grave peligro. Este último incidente resalta la severidad del conflicto y sus devastadoras repercusiones en los civiles y las infraestructuras esenciales como lo son los centros de salud.

Repatriación de reos extranjeros en Ecuador

Presidente Noboa busca mitigar violencia y hacinamiento carcelario



El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, anunció hoy la repatriación de prisioneros extranjeros sentenciados en el país, como medida para reducir la violencia y el hacinamiento en las cárceles ecuatorianas. Esta acción, ordenada mediante un decreto ejecutivo, delega al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) la tarea de llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios.

El decreto presidencial enfatiza la observancia de la normativa constitucional y legal vigente, así como de los instrumentos internacionales aplicables. Aunque no se especifica el número exacto de reclusos extranjeros que serán repatriados, el presidente Noboa había mencionado anteriormente que solo de Colombia hay aproximadamente 1.500 prisioneros. El decreto subraya que cada caso de repatriación debe ser tratado de manera individualizada, prohibiendo cualquier acción colectiva.

Además, se ha ins- truido a varios ministerios, incluyendo el del Interior, de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de la Mujer y Derechos Humanos, para coordinar las acciones necesarias para implementar esta disposición. Esta medida se toma en un contexto donde Ecuador enfrenta un estado de excepción en todo el sistema carcelario, debido a un aumento significativo de la violencia y un conflicto armado interno declarado contra mafias del crimen organizado.

Las Fuerzas Armadas y la Policía han intervenido en las cárceles para realizar requisas y patrullar las calles en un esfuerzo por combatir la delincuencia y neutralizar a las bandas criminales identificadas como terroristas. Desde el inicio del conflicto armado interno el 9 de enero, se han ejecutado 55.054 operativos, resultando en la detención de 4.488 personas, incluyendo 237 acusadas de terrorismo, y la eliminación de seis miembros de dichas organizaciones, de acuerdo con el último informe gubernamental.

Machu Picchu: Tempestad en los andes

Incomprensibles movidas de Leslie Urteaga afectan aún más al débil gobierno de Dina Boluarte.

**GABRIEL
RIMACHI SIALER**

El Serenade of the sea, crucero gigante de la también gigantesca Royal Caribbean, llegó hace un par de días a Pisco como parte de un millonario tour mundial para visitar joyas arqueológicas e históricas de cada país del planeta. Los turistas desembarcaron y abordaron un avión con rumbo al Cusco para visitar Machu Picchu. Cientos de turistas con una capacidad de gasto de cinco mil dólares diarios por cada lugar que visitan (boletos de ingreso a sitios arqueológicos, museos, hospedajes, alimentación, compra de recuerdos, tours internos, salidas nocturnas, relax, etc.), turistas top. Los turistas soñados. Pero con lo que se encontraron apenas bajaron del avión fue con un escenario que define perfectamente la esencia de este gobierno, su Ministerio de Cultura y la forma en que maneja los recursos de todos los peruanos: informalidad, maltrato, abuso, cinismo y una desconexión fatal con la población. Peor aún: una total falta de muñeca para manejar situaciones de crisis como la que se está viviendo en este momento al sur del país.

El tema es tan sencillo como terrible. La ministra Leslie Urteaga afirmó en "Panorama" que Contraloría ha detectado que funcionarios y personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco han desviado ingresos económicos por casi ochenta mil



boletos anuales. Una millonada. Ante este escenario y en su "lucha contra la corrupción", el gobierno no tuvo mejor idea que quitarle el negocio de la venta de entradas a Machu Picchu a la DDC y darle el control a la empresa privada Joinuss. ¿Cuál es el problema? Que la adjudicación de semejante negocio se hizo sin licitación pública, sin informar que Joinuss —como toda empresa privada— retiene un porcentaje por cada boleto que se emite para ingresar al sitio arqueológico (y no es poca plata, toda vez que se venden en promedio cuatro mil boletos diarios. Multiplique y eche pluma) y sin prever el impacto que esta decisión unilateral tendría en la población local que vive del turismo y sus derivados. Craso error.

En tiempos furiosamente digitales y donde las mafias se mueven a ritmo de Tik Tok, empezó a correr el "rumor" de que el gobier-

no iba a "privatizar" Machu Picchu. Esto bastó para detonar la furia de una población que, además, no ve en Dina Boluarte a la presidenta de todos los peruanos, si no a una traidora de Pedro Castillo. Esta "narrativa" ha sabido ser muy bien aprovechada por grupos de izquierda que sólo buscan desestabilizar al gobierno, pero, seamos honestos: a este gobierno lo desestabiliza hasta la infidelidad de Christian Domínguez. Mientras tanto, los turistas quedaron atrapados en medio de dos fuegos. Los turistas top regresaron ipso facto a su crucero, subieron el ancla y enrumbaron a Chile. Los demás, los cientos de turistas de todos los países que quedaron varados en diversas zonas del Cusco, vieron cómo el único tren que va a Machu Picchu los desembarcaba para subir en su lugar a cientos de policías que iban a reprimir a la población local.

Todo esto se pudo evi-

tar si es que, desde un inicio, las cosas hubieran sido transparentes. Pero en un país donde la corrupción es un símbolo más de su escudo nacional, y donde la violencia de los que regentan el poder se impone por sobre la razón, en lugar de manejar las cosas con tino y mínimo criterio, la ministra de cultura, Leslie Urteaga, no tuvo mejor idea que rechazar las mesas de diálogo, encapricharse hasta el delirio con que Joinuss continúe con la venta de entradas, y seguir metiendo carbón a la fogata del desprecio que sirve de caldo de cultivo para desatar la violencia que, seamos honestos también, le es redituable a terceros políticos en toda esta historia. Leslie Urteaga no tiene que renunciar. A Leslie Urteaga la tiene que sacar del cargo la propia Dina Boluarte, pero algo hay ahí que la mantiene en el poder. Algo que, con el tiempo, se llegará a saber.



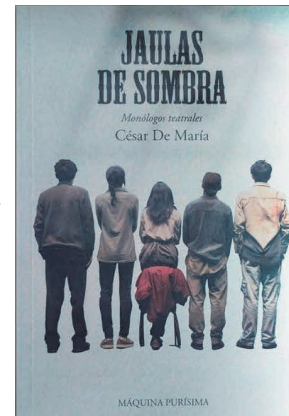
OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ AVILA

Jaulas de sombra de César de María

Esta reunión de monólogos del incansable dramaturgo y activista indomable que es De María, además de sigiloso y exitoso representante de sus colegas, nos da un auténtico recordatorio de su larga, consecuente, cáustica, acuciosa, poética obra. Con un sentido de la ironía

envuelto de largas y poderosas tragicomedias estos textos se convierten en un autohomenaje, como un certificado público de herencia a ser repartida que va brindando a sus lectores todas esas propuestas secretas, guardadas con premeditación y otras simplemente resguardadas en los archivos personales.



Lo que nos ofrece aquí es una bitácora de sus fantasmas interiores, todos en jolgorio solitario, discursando sobre sí mismos, mirándose muy adentro, en momentos al borde del solipsismo, como si la fiesta o el duelo fueran interminables. A veces, como el monólogo final de Tripaloca, ese entrañable y derrotado payaso de ¡A ver, un aplauso!, nos traza un memento del tristísimo vapuleo de la vida a punta de lirismo fatigado y, aún así, un breve pero inútil acto de valentía escénica. Es casi una radiografía que resume el estado actual de las artes escénicas peruanas.

Pero, esta luminosa muestra es de un intimismo tal que uno lo que hace es zambullirse en las honduras mentales y, de ese modo, encontrarse con el poder irreprochable de su magia escritural. Así, lo que confirma es su concepción del teatro como un largo e infinito monólogo. A la par, es uno de los autores peruanos más representados y, maravillosamente, en diversos formatos y fórmula escénicas, por lo tanto, hemos asistido a un merecido momento en la que De María escribe e, inmediatamente, aparecen, generosos, quienes quieren ya desarrollar el montaje. Y eso, para un dramaturgo, como en este caso, es una meta cumplida, un deseo satisfecho, un merecido éxito. Estos monólogos son, al ser publicados, una oportunidad de ampliar nuestro teatro hecho en casa.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Fundada el 1º de Mayo de 1,944

Reconocimiento Jurídico Registrada por R.D.S. N° 264 = SPL del 14/7/64

Afiliado a la Alternativa Democrática Sindical



A LA CLASE TRABAJADORA DEL CAMPO Y LA CIUDAD AL AÑO DE GESTIÓN DE DINA BOLUARTE Y EL CIERRE DEL CATASTRÓFICO AÑO 2023

- I. Exigimos Sanción, a los responsables Políticos y a los que asesinaron a los 60 Peruanos (59 Civiles y 1 Policía) en Diciembre del 2022 y Enero del 2023, no a la impunidad. ¡Ni olvido ni perdón!
- II. Censuramos, la ilegal decisión del Tribunal Constitucional de liberar al dictador y genocida Alberto Fujimori, Violando la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Sentencia de la Corte Suprema del Perú
- III. Denunciamos, que el Régimen Neoliberal de Dina Boluarte, solo favorece a los Grupos de Poder Económico representados por Confiep y Socios. Posterga compulsivamente los Derechos de la clase trabajadora del campo y la ciudad.
- IV. Exigimos inmediato aumento a los Jubilados de las 19990 y 20530, tienen miserables Pensiones, exigimos se cumpla con el Dictamen del Tribunal Constitucional
- V. A los 2 millones 700 mil Mypes, Pymes y el régimen de Dina Boluarte y Produce, las tienen postergadas y sin apoyo concreto a pesar que generan 12 millones de puestos de trabajo en el país
- VI. Denunciamos, que los Peruanos (as) con algún tipo de Discapacidad exigen se cumpla con la Ley 29973, que los Municipios no los repriman y que el Congreso apruebe la Reforma Constitucional que reestablezca el Art. 19 de la Constitución Política de 1979, donde se les concedían beneficios incluyendo el Tributario
- VII. Textiles y Mypes de Confecciones exigen al Poder Ejecutivo subir urgentemente los Aranceles a las Importaciones textiles Asiáticas, peligran 500,000 Puestos de Trabajo en el Sector por la competencia desleal, de cada 10 prendas textiles en el Perú 8 son de origen Asiático y 2 Nacional
- VIII. Se debe Reestructurar ESSALUD, acabar con la Corrupción, no hay citas médicas, ni de laboratorios, no hay fecha para operaciones y no hay medicinas. Los 13 millones de asegurados están abandonados y con un pésimo Servicio de Salud
- IX. Exigimos a Dina Boluarte y Daniel Maurate solución inmediata a las Leyes 30484 y 31218. ejecuten los beneficios de los trabajadores estatales Reprimidos y Despedidos, inconstitucionalmente por el Dictador Alberto Fujimori en la nefasta década de 1990-2000
- X. Demandamos, modificar la Ley 31110 (Art 4) de la Agroindustria y que se implemente el régimen "Permanente Discontinuo", exigimos se democratice el trabajo en el campo.
- XI. El MTPE y Sunafil deben fiscalizar que las Empresas Públicas cumplan con el D.S 014-22 (Art 59), que establece se pague los Laudos a los trabajadores antes de Judicializarlos. FONAFE y las Empresas Públicas no pueden prevaricar impunemente la Norma Vigente y el informe del MINTRA 000004-TR-24-5-1-24.
- XII. Que ESSALUD, Reactive su empresa de vigilancia Esvicsac y cancele las deudas a sus 3,500 Trabajadores, se les debe 5 mensualidades, CTS, Gratificaciones y Vacaciones. Reactivar Esvicsac según FONAFE cuesta a EsSalud S/50 millones y liquidarla S/250 millones.
- XIII. Exigimos al Poder Ejecutivo, acabar con la Corrupción en Conafovicer (Construcción Civil) y se democratice la composición de la representación laboral en el Directorio de Conafovicer, basta de proteger a los corruptos. Demandamos al Ministerio de Vivienda y Trabajo, auditorías externas de los últimos 30 años de Gestión Económica (3,500 Trabajadores del Andamio cotizan 50 Soles mensuales)
- XIV. Condenamos, la represión Anti laboral de la Sociedad Nacional Pesquera (SNP), propicia despidos masivos en el litoral Peruano. Mintra y Sunafil deben poner alto a los atropellos contra los Pesqueros y Pescadores a quienes se les imponen ilegalmente la "Suspensión Perfecta"
- XV. La CTP se solidariza, con el Sindicato Único de Trabajadores Azucareros de Casa Grande y Anexos (Valle de Chicama) y condena la agresión contra el Secretario General C. Armengol Saucedo (28-12-23) de parte de "supuestas" hordas afines a la Patronal del Grupo Gloria. Están en plena discusión de Pliego de Reclamos 2023-2024
- XVI. Que ESSALUD, pague las deudas a los Jubilados de la 20530 (ESSALUD), que tienen sentencias firmes del Poder Judicial, no se les paga a pesar de estar con financiamiento en el Presupuesto Anual de EsSalud
- XVII. Exigimos al Poder Ejecutivo, aumente la Remuneración Mínima Vital en el País (RMV). Chile lo regula 2 veces al año y los demás países de Sudamérica lo hacen 1 vez cada año
- XVIII. Que, el Poder Ejecutivo ponga fin a los abusos impunes con la que "Trabaja" la Usurera Banca Privada, 8 millones de usuarios del País así lo exigen. Se demanda Democratizar el Crédito para el Desarrollo Nacional (tal como hizo el Salvador y España)
- XIX. Reiteramos al Congreso de la República, apruebe la Ley a favor de los Trabajadores Inmobiliarios del Perú. En América Latina el Perú es el único País que no tiene esta Norma para el Sector Inmobiliario
- XX. Demandamos al Poder Ejecutivo, instale una Comisión Multisectorial que investigue las denuncias de las Comunidades Campesinas del Vraem por "supuestos" abusos que se perpetúan contra sus Territorios en su Agricultura, Ganado y la Salud de parte de una Transnacional generadora de Energía Eléctrica, (Tayacaja-Huancavelica)
- XXI. Exigimos a Boluarte, Otavola y Maurate, ratificar el D.S 054-23-PCM, que democratiza la Comisión Unificada de Negociación Colectiva Estatal. Deben estar representadas todas los Gremios de Estatales adscritas a las Centrales Nacionales (CTP, CATP, CGTP)
- XXII. Que, SERVIR debe pasar al Ministerio de Trabajo. El Gobierno debe cumplir con su ofrecimiento Electoral. Ratificado por la "Agenda de los 19 Ejes Laborales" (Art. 6to), que se constituyó en Política de Estado (Castillo - Boluarte) en el Sector Trabajo - Mintra.
- XXIII. Reiteramos a la Presidenta de EsSalud que reponga en su lugar de Trabajo (Hospital Almenara) a la C. Rosario Alpas Robles Secretaria General del Sindicato Silsa del Hospital Almenara el cambio de su Centro Laboral a otro Hospital es para descabezar el Sindicato de Silsa viola los Convenios de la OIT suscritos BREL 08798 y el Artículo 28 de la Constitución Política
- XXIV. El Sindicato Nacional SITAF-PERU exige al Poder Ejecutivo "Fiscalice" el cumplimiento de la Ley 28131 de "Artistas, Intérpretes y Ejecutantes", demandamos al MINTRA y SUNAFIL cumplan con la formalización de los Trabajadores Artistas y Protegen sus Derechos Laborales
- XXV. Militante apoyo a la Movilización Nacional de Mineros Artesanales del Perú (Lima, 22 de enero). Exigen derogar el D.L 1607 (21-12-23). Los obligan a formalizarse en 90 días, cuando hay solicitudes de formalización presentadas desde el 2012 sin resultados positivos. La Gran Minería y Burócratas de Energía y Minas obstaculizan este Justo Derecho
- XXVI. Que, el Poder Ejecutivo y Legislativo asuman la Legítima e Histórica exigencia de la Clase Trabajadora, debatan y aprueben las Leyes para el "Código de Trabajo" (Chile lo tiene desde 1936 y Bolivia desde 1937) y el "Consejo Económico y Social" (Dialogo Tripartito), pues constituyen las demandas de 93 años de lucha. Los Constituyentes, el Campesino Manuel Arévalo (Azucarero) y el Obrero Arturo Sabroso (Textil) presentaron en Diciembre de 1931 estos (2) Proyectos en la Asamblea Constituyente. La Dictadura Militar los "Desterró" a Panamá
- XXVII. Ratificamos, la lucha Cívico, Político, Laboral y Nacional, para restituir la Democrática, Unitaria y Progresista Constitución de 1979, es un deber Luchar Unitariamente para anular el Mamotreto golpista Fujimorista de 1993. Los Trabajadores teníamos en la Constitución de 1979 el Título I, Capítulo V, (Derechos Constitucionales de los Trabajadores)

¡¡ LA CTP Y SUS BASES UNIDAS CONTRA LA POLITICA ANTILABORAL DEL REGIMEN!!

Jr. Ayacucho n° 173 - Lima

Teléfono: 427 0287 celular: 996 602 958

email: ctperu2020@gmail.com

Kentucky Fried Chicken remodela las primeras tiendas que abrió en el Perú

- Dentro de sus planes se ha contemplado la remodelación de más de 10 locales este año.
- Ambas tiendas cuentan con ambientes cómodos, pero sobre todo enfocados en brindar una experiencia única sus clientes.

Un reciente estudio realizado sobre las tendencias globales de consumo, reveló que el 55% de las personas expresaron su preferencia por realizar consumos en tiendas que ofrecen experiencias atractivas.

Por ello, Kentucky Fried Chicken, la primera franquicia de pollo frito acaba de remodelar dos de sus tiendas más emblemáticas, que cuentan con una rica historia que se extiende por más de cuatro décadas. Esta iniciativa forma parte del compromiso continuo, de la marca operada por Delosi, con la innovación y la mejora constante para adaptarse a las expectativas cambiantes del consumidor peruano.

Las tiendas ubicadas en el cruce de la avenida Las Flores con la avenida Javier Prado y en la cuadra 9 de la avenida Comandante Espinar se encuentran arraigadas en la historia de la empresa en Perú y han sido testigos del crecimiento y evolución de la marca en el país a los largo de los años. La remodelación no solo tiene como objetivo revitalizar el aspecto físico de estos locales, sino también mejorar la eficiencia operativa y ofrecer a los clientes una experiencia

gastronómica al probar las diferentes presentaciones con las que la cuenta la marca como los nuggets, twisters y los deliciosos hot wings.

Experiencia

En los últimos años, Kentucky Fried Chicken viene trabajando en su proceso de transformación digital logrando expandir su conexión con los clientes a través de diferentes plataformas y medios digitales para ofrecer la auténtica experiencia de la marca de pollo frito. Esta inicia-

tiva representa el compromiso continuo de evolucionar y adaptarse a las preferencias de sus clientes.

Además, como parte de la innovación ambas tiendas contarán con quioscos digitales, que tienen como objetivo agilizar el proceso de pedido y ofrecer a sus clientes una experiencia más conveniente y personalizada.

Cabe mencionar que el quiosco se encuentra estratégicamente ubicado dentro de la



DATO

La tienda ubicada en la avenida La Flores se inauguró en 23 de diciembre de 1982 y la tienda de la avenida Comandante Espinar abrió por primera vez el 25 de julio de 1991.

tienda y va a permitir a los clientes explorar el menú en pantalla, personalizar sus pedidos según sus preferencias y realizar el pago de manera segura directamente en el tótem.



“La remodelación de estas dos tiendas emblemáticas de Kentucky Fried Chicken en Perú marca un emocionante capítulo en nuestro compromiso continuo con la excelencia y la satisfacción del cliente. A través de una transformación completa, buscamos brindar a nuestros clientes una experiencia renovada y fresca, desde un diseño interior moderno hasta la incorporación de tecnologías de última generación, todo diseñado para ofrecer un ambiente más acogedor y eficiente que refleje nuestra dedicación a la calidad y la innovación en cada visita.” comentó Héctor Beltrán, gerente de marca de Kentucky Fried Chicken en Perú.





Nombran a Carlos Farro como CEO de Capac Fintech Perú

Carlos Farro ha sido nombrado CEO de Capac Fintech Perú, subsidiaria peruana de Capital Pacific Fund BVI, anteriormente se desempeñó como CEO de Finanty del grupo ACP.

Carlos cuenta con más de 25 años de trayectoria en el mercado de capitales. Licenciado en Economía de la Universidad de Lima, con una Maestría en Dirección de Empresas del PAD de la Universidad de Piura y con estudios de especialización en Finanzas en ESAN y en otras escuelas de negocios. Hace poco culminó el Programa de Transformación Digital por MIT.

Su principal experiencia está ligada al sector financiero corporativo y de mercado de capitales; aportando al desarrollo del Mercado de Capitales Peruano, pasando por las más grandes instituciones del país como BCP,

Asociación de Fondos Mutuos, Scotiabank, entre otros; desde Gerente de Inversiones hasta responsable de Gestión de Activos.

Carlos tiene el encargo de definir la estrategia y visión de la empresa, darle el soporte al equipo buscando una productividad y una transformación tecnológica total.

Carlos también es Gerente General de Préstamo Feliz.pe, Fintech que tiene como objetivo en ser la mejor alternativa no bancaria en brindar servicios financieros a colaboradores del sector público, logrando su reinscripción en el mercado financiero de forma fácil, rápida y segura. Esta empresa forma parte del ecosistema que viene desarrollando Capac Fintech Perú en el país.

Capac Fintech Perú (CFP) es un holding de



empresas Fintech enfocado en brindar acceso a servicios financieros de manera inclusiva para los peruanos. CFP busca ser el holding de Fintechs más importante del

Perú y cuenta con el respaldo de CAPAC (Capital Pacifico Fund BVI), fondo internacional que forma parte de un ecosistema de inversiones en tecnología y servicios.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **SYSTEM INFORMATIK OLIVARES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20603434286, inscrita en la Partida N° 11175027 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, Sede Chiclayo, con el escrito de registro N° T-668064-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, enero de 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

PUBLICACION DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con el Artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 31 de diciembre de 2023, de la sucursal INTEINCO, INSTITUTO TECNICO DE INSPECCION Y CONTROL S.A. SUCURSAL DEL PERU EN LIQUIDACION, con RUC 20550790565.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Expresado en Soles)

Activo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	0
Total Activo Corriente	0
Activo No Corriente	0
Total Activo No Corriente	0
TOTAL ACTIVO	0
Pasivo Corriente	
Cuentas por pagar comerciales	0
Total Pasivo Corriente	0
Pasivo No Corriente	0
Total Pasivo No Corriente	0
Patrimonio	
Capital	3,000
Resultados acumulados	3,000
Total Patrimonio	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0

Angela Guerra Pajares
Contador Mat. CPC N° 15584
Ricardo Antonio Parada Dávila
DNI N° 07866043 -
LIQUIDADOR

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (ITS)

En cumplimiento de D.S. N°014-2022-PRODUCE, "Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno", se comunica a la ciudadanía en general, que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto "Implementación de Equipos de Generación Eléctrica en la Planta Industrial 2" - Lurín de la empresa OPP FILM S.A., ubicada en la Av. San Pedro parcela B-73, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se encuentra disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1eCpe4sV6V_lkZs5NX3mzYlNajC0zuyvP8/view?usp=sharing, y en la Planta Industrial N° 2, en horario 07:00 a.m. a 16:00 p.m. Las personas interesadas, sírvase hacer llegar sus opiniones, observaciones y aportes, al siguiente email: oscarcasanova@obengroup.com o al buzón de sugerencias, ubicado en la Av. San Pedro parcela B-73, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Lurín, 31 de enero del 2024
OPP FILM S.A.
Gerencia General

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo al Art° 412 de la L.G.S. se comunica que mediante J.G.A. de fecha 19 de Enero del 2024 se acordó la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de PLUS DIGITAL SOLUTIONS S.A.C. con RUC 20608308467, se designó Liquidador a José Antonio Paz Salazar, identificado con DNI 40473201
Lima, 20 de Enero del 2024
EL LIQUIDADOR

EDICTO EXP 8671-2021

Ante el 2º JECL Especialista Legal Edgardo Salazar Guzman, en los seguidos por JOSÉ LUIS NEGRETTE BENAVIDES, CESAR AUGUSTO NEGRETTE BENAVIDES y VICTOR FERNANDO NEGRETTE BENAVIDES contra ELIZABETH SUSY ROZZA VARGAS DE UGARTE e INES EDIT VARGAS CORDOVA DE ROZZA sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, se ha ordenado la publicación mediante edicto de un extracto de lo siguiente: Resolución 11 del 15-11-2022: "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JOSÉ LUIS NEGRETTE BENAVIDES, CESAR AUGUSTO NEGRETTE BENAVIDES y VICTOR FERNANDO NEGRETTE BENAVIDES contra ELIZABETH SUSY ROZZA VARGAS DE UGARTE e INES EDIT VARGAS CORDOVA DE ROZZA sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, la misma que se tramitará en la vía procedimental correspondiente al PROCESO ABREVIADO, y estando a lo señalado en el artículo 528° del Código Procesal Civil; PUBLICARSE VIA EDICTO FISICO un extracto del auto admisorio por tres voces, con intervalo de tres días conforme lo señala el artículo 167° y 168° del Código Adjetivo acotado, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación, precisándose que el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva de Dominio se pretende es el ubicado en Jiron José Antonio Vida N° 1014 distrito de Breña, provincia y departamento de Lima inscrito en la Ficha 7313, continuada en la Partida N°40786120 de los Registros de Predios de Lima; Una rubrica del Juez y Especialista Legal.-
Lima, 18 de Noviembre del 2022

PODER JUDICIAL
EDGARDO SALAZAR GUZMAN
ESPECIALISTA LEGAL
2º Juzgado Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

EXP. N° 18974-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIRIAN NANCY VILLEGAS LA CHIRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RUFINO VILLEGAS RAMOS, fallecido el día 10 DE JUNIO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

EXP. N° 18907-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROXANNA MILAGROS MADRID ALMEIDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ERNESTINA ALMEIDA JULCA DE MADRID, fallecida el día 03 DE JULIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de ENERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

AVISO DE TRANSFORMACIÓN MCC GROUP E.I.R.L.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024, EL TITULAR DE LA EMPRESA DE MCC GROUP E.I.R.L., DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: MCC GROUP S.A.C. LIMA, 23 DE ENERO DEL 2024
HUGO FREDDY PAULINO CARLOS
TITULAR

K-2737

RECTIFICACION DE PARTIDAS

ANTE MÍ, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON OSCAR MANUEL LANDAURO ROCA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y LA DE SU HERMANO MARLON EDUARDO LANDAURO ROCA, EN LAS QUE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "AMELIA ROCA DE LANDAURO" SIENDO LO CORRECTO "JUANA AMELIA ROCA RODRIGUEZ DE LANDAURO".
LIMA, 24 DE ENERO DEL 2024

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

TRANSFORMACION DE ASOCIACIÓN A S.A.

De conformidad con los Artículos 333 y 337 de la L.G.S. se pone en conocimiento que por Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 20 Mayo 2022, se acordó la Transformación de la Asociación de Sub Oficiales en Retiro de la Policía de Investigaciones del Perú-ASORPIP, en una Sociedad Anónima denominada Empresa de Sub Oficiales en Retiro de la Policía de Investigaciones del Perú Sociedad Anónima-ASORPIP S.A.

Lima, 23 de Enero del 2024.
HUMBERTO PERALTA LOPEZ
PRESIDENTE

K-2733 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON FERNANDO MORI LINAREZ CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07172553 Y DOÑA MARIA DEL PILAR DAVILA PORTOCARRERO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08146028, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 24 DE ENERO DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC No 2727 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LUIS ERNESTO PINTO ASTUQUIPAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "DON ERNESTO PINTO HERRERA", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07437235, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL 2002.

LIMA, 18 DE ENERO DEL 2024
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC No 2731 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LUIS ALBERTO PORTAL AQUJE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA CARMEN AQUJE GOMEZ VDA DE PORTAL", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06800442, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2023. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2024
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC No 2735 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA LOURDES MAGALI SAAVEDRA ESPINOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "DON SILVIO SAAVEDRA OLIVARES", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06246526, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2011. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA

LIMA, 23 DE ENERO DEL 2024
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

Jugadores de la Selección enviarán carta a la FPF

PEDIRÁN NO SER convocados por no estar de acuerdo con el reglamento de la Liga 1, exigiendo que se modifique.

No dan marcha atrás. Varios jugadores de la Selección Peruana, entre los que resaltan los capitanes Paolo Guerrero y Pedro Gallese, enviarán una carta a la FPF pidiendo no ser convocados hasta que se modifique el reglamento de la Liga Te Apuesto que restringe a 25 los cupos de jugadores mayores de 21 años inscritos.

“Los futbolistas profesionales del Perú no podemos permanecer indiferentes a las decisiones que vienen tomando como FPF. Estas decisiones no buscan en absoluto el desarrollo de nuestro fútbol y atentan directamente contra nuestro trabajo y futuro, además de irrespetar el Estatuto del Futbolista Profesional del Perú”, se lee en la carta que reveló la radio local RPP.

“En ese sentido, los abajo



firmantes nos dirigimos a ustedes para comunicarles con la debida anticipación, según establece la FIFA en sus reglamentos, nuestra decisión de no ser convocados para integrar la selección peruana a partir del miércoles 31 de enero de 2024. Esta decisión se mantendrá fir-

me hasta que se tomen las acciones correctivas que hemos venido exigiendo de distintas maneras en los últimos meses a través de nuestro gremio y/o se suscriban acuerdos con ellos”, termina el documento.

Por el momento, son siete jugadores que han firmado la

carta que se remitirá a la FPF: Paolo Guerrero, Pedro Gallese, Luis Advíncula, Pedro Aquino, Miguel Araujo, Luis Abram y Piero Quispe.

La carta recién se enviaría a la FPF cuando se recolecten todas las firmas de los jugadores que quieran sumarse a la causa.

ARGENTINO ÁNGEL DI MARÍA LO ANUNCIÓ

“Tomé la decisión de culminar con la selección en Copa América”

Ángel Di María descartó rotundamente participar de los Juegos Olímpicos París 2024, si Argentina concretara su clasificación al certamen.

“Ya tomé la decisión de terminar con la Selección en la Copa América. Hay momentos en los que uno tiene que dar un paso al costado y dejar que venga la generación que viene”, sostuvo el crack argentino actualmente en el Benfica de Portugal.

Sobre continuidad de Lionel Scaloni, sostuvo: “Me sorprendió la frase de Scalo-



ni en Brasil. Justo me había tocado el doping, me saludó y me dijo: ‘Gracias por todo’. Yo me fui al doping y después Rodri (De Paul) me

dice: ‘¿Viste lo que dijo el técnico?’”.

Luego añadió: “Tomó la mejor decisión, seguir. Es nuestro papá, el capitán de

este barco. Es la persona que hizo que se logre todo esto. Junto con Leo. Está para seguir muchos años más en la Selección”.

VENCIO AL NOTTINGHAM FOREST 2-1

Arsenal trepó al segundo lugar de la Premier League

En el inicio de la 22 fecha de la Premier League, el Arsenal logró una valiosa victoria, en su visita al Nottingham Forest 2-1, con lo cual trepó al segundo lugar de la tabla (46), a solo dos del líder Liverpool (48) que juega hoy ante Chelsea.

Tras un primer tiempo sin goles, Arsenal recién pudo romper la igualdad en el complemento, gra-

cias a los goles de Gabriel Jesús a los 65' y Saka a los 72'. El descuento de los locales llegó por acción de Awoniyi a los 89'.

Otros resultados: Fulham 0 Everton 0; Luton 4 Brighton 0; Crystal Palace 3 Sheffield United 2; Aston Villa 1 Newcastle 3.

Partidos de Hoy: Manchester City-Burnley; Tottenham-Brentford; Liverpool-Chelsea.



MEDIDAS SEVERAS CONTRA LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL ARGENTINO

Cuatro años sin fútbol: Sanción drástica a barristas de River Plate

En una decisión sin precedentes en el fútbol argentino, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha impuesto una sanción severa a 30 aficionados del club River Plate, quienes no podrán entrar en una cancha de fútbol durante cuatro años. Esta drástica medida, anunciada por el Ministro de Seguridad Waldo Wolff, llega tras los violentos incidentes del pasado domingo, cuando estos hinchas atacaron a otros seguidores del equipo durante el partido contra Argentinos Juniors. Este castigo refleja un esfuerzo serio por parte de las autoridades para frenar la violencia en los eventos deportivos.

El incidente ha provocado una respuesta contundente por



parte del alcalde Jorge Macri y el recién nombrado director de Seguridad Deportiva, Franco Berlín, quienes están impulsando la Ley de Reiterancia para imponer sanciones más estrictas a los reincidentes en actos de violencia en el fútbol. Estas medidas, junto con el programa 'Tribuna Segura', que este fin de semana supervisó a más de 105,000 personas en 12 operativos, buscan garantizar la seguridad y el disfrute pacífico de los eventos futbolísticos en Argentina.



UNA TRISTE DESPEDIDA

PERÚ FUE GOLEADO POR URUGUAY 3-0 Y QUEDÓ ÚLTIMO EN EL GRUPO "B" CON SOLO TRES PUNTOS.

Una triste despedida tuvo la Selección de Perú del Torneo Preolímpico que se realiza en Valencia-Venezuela, al caer goleado por su similar de Uruguay 3-0, con lo cual cierra su participación en el Grupo "B", con apenas un triunfo y tres derrotas, un gol a favor y seis en contra, en el último lugar. Cuando estaban

aguantando el cero en el primer tiempo, en los últimos minutos cedieron y Uruguay logró dos goles. A los 45' Luciano Rodríguez de lanzamiento penal anotó el gol "charrúa", mandando el balón al fondo, y un minuto después, Juan Cruz envió un corner al área, y Santiago Homenchenko de un cabezazo, infló otra vez las redes peruanas.

Ni bien se inició el complemento, llegó el tercero uruguayo, cuando Valentín Rodríguez centró y Renzo Sánchez mandó un disparo cruzado para que el balón otra vez infle las redes peruanas. Ahí se acabó el partido.

ALINEACIONES:

PERÚ: Romero; Posito, Noriega, Lutiger (Arias); Huamán, Burlamaqui

(Wisdom), Correa (Rojas), Llontop; Ascues (Saba), Soyer y Goicochea (Guzmán). DT: J. del Solar.

URUGUAY: R. Rodríguez; Chagas, Boselli, Marichal, V. Rodríguez (Martínez); Homenchenko (Poggi), Sánchez (Ponte), Abaldo, Palacios, (Fonseca), de los Santos y L. Rodríguez. DT: M. Bielsa.

ÁRBITRO: Gery Vargas (Bolivia)

MEDIANTE UN SINGULAR VIDEO EN SUS REDES OFICIALES

Reyna fue presentado por Belgrano de Córdoba



Confirmado. El delantero peruano Bryan Reyna, fue presentado como nuevo jugador del club Belgrano de Córdoba, quien fue presentado con un singular video a través de las redes sociales.

¡Bienvenido al álbum de Belgrano, Bryan!, fue el mensaje del elenco de la primera división argentina que ya ha tenido a peruanos en sus filas tras los pasos de Carlos Flo-

res, Eddie Carazas, José Moisela y Hansell Riojas.

El ex jugador de Alianza Lima portará el dorsal número 11 en la espalda y vuelve a jugar en el extranjero luego de su paso por el Real Mallorca de España.

Reyna jugó una temporada con los íntimos, donde jugó 32 cotejos entre Liga y Copa Libertadores, anotando 4 goles con la casaquilla blanquiazul.

ATAJARÁ EN EL CLUB DEPORTIVO ALAJUELENSE A PRÉSTAMO

Duarte seguirá su carrera en Costa Rica

Vuela al fútbol "tico". Alejandro Duarte es el nuevo arquero del Deportivo Alajuelense de Costa Rica, donde llega en calidad de préstamo de su club de origen Sporting Cristal.

A través de las redes sociales, el Alajuelense anunció la llegada del guardameta nacional. "¡Bienvenido, Alejandro! El arquero peruano Ale-

jandro Duarte, procedente del Sporting Cristal, es el nuevo jugador de LDA. El portero llega a préstamo por esta temporada con opción a un año más".

Con esto, el jugador de 29 años vuelve al fútbol internacional luego de su experiencia en de Sportivo Luqueño de Paraguay en 2020 y Zacatepec de México, en donde fue compañero de Rodrigo Cuba.

